



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 061-2021-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 02 de agosto de 2021

Visto, Resultado de Elecciones 2021 "Elección de Rector y Vicerrectores de la UNHEVAL";

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 029-2021-UNHEVAL-CEU, de fecha 16.04.2021, modificada con la Resolución N° 032-2021-UNHEVAL-CEU de fecha 13.05.2021, se aprueba y convoca a la "Elección de Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 608-2021-UNHEVAL, con fecha 31.03.2021, se aprueba el Reglamento General de Elecciones 2021 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, la cual contiene en el Art. 76°, numeral 76.1, la fórmula, para la asignación de escaños para la proclamación del ganador del presente proceso electoral;

Que, luego de llevado a cabo el proceso electoral de Elección de Rector y Vicerrectores de la UNHEVAL, con fecha 02 de agosto de 2021 y recepcionadas las actas emitidas por ONPE, se procedió a realizar la consolidación de votos emitidos a nivel de docentes y estudiantes de la UNHEVAL, obteniéndose los siguientes votos;

	DOCENTES	ALUMNOS
LISTA N° 1 "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA"	229	2389
LISTA N° 2 "RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA"	97	3866
LISTA N° 3 "TRANSFORMACIÓN VALDIZANA – TV"	9	1454
NULO	3	31
BLANCO	4	655
TOTAL	342	8395
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	335	7709

Que, una vez realizado la consolidación de los votos válidos emitidos para la Elección de Rector y Vicerrectores de la UNHEVAL y habiéndose aplicado la fórmula establecida en el Art. 76°, numeral 76.1, del Reglamento General de Elecciones 2021 de la UNHEVAL, se obtiene el siguiente resultado final:

	DOCENTES	ALUMNOS	RESULTADO FINAL
LISTA 1	229	2389	55.90205672
LISTA 2	97	3866	36.01987468
LISTA 3	9	1454	8.078068601
NULO	3	31	
BLANCO	4	655	
TOTAL	342	8395	
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	335	7709	

...///...



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

...//... RESOLUCIÓN N° 061-2021-UNHEVAL-CEU

Que, el Comité Electoral Universitario, aprueba los resultados obtenidos en la Elección de Rector y Vicerrectores 2021, realizado el día 02 de agosto de 2021 y proclama y acredita como ganadores a la Lista N° 1 "Innovación Universitaria" en los siguientes cargos:

Dr. Guillermo Augusto BOCANGEL WEYDERT	RECTOR
Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS	VICERRECTORA ACADÉMICA
Dr. Víctor Pedro CUADROS OJEDA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Que, estando a las atribuciones conferidas a la presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2021-UNHEVAL, del 25 de enero de 2021, que eligió a los docentes y estudiantes como Miembros del Comité Electoral Universitario; y la Resolución N° 021-2020-UNHEVAL-CEU, del 02 de febrero de 2021, que conformó la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **PROCLAMAR Y ACREDITAR** a partir del **02 de setiembre de 2021 hasta el 01 de setiembre de 2026**, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en la presente resolución, a los siguientes:

Dr. Guillermo Augusto BOCANGEL WEYDERT	RECTOR
Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS	VICERRECTORA ACADÉMICA
Dr. Víctor Pedro CUADROS OJEDA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

2. **DAR** a conocer la presente Resolución a los órganos internos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese



DMDL
Dra. Digna A. Manrique de Lara Suarez
PRESIDENTE CEU



[Firma]
Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo
SECRETARIO CEU

DMDLS/smgh.

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/AU/DIGA/PyP/Dec. Fac./Personeros/Candidatos/RR.PP/Transparencia/Informatica/Archivo.